



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: rectifica la resolución-2019-127-E-UNC- DEC#FO

VISTO:

Que, por resolución RD-2019-127-E-UNC-DEC#FO, se le reconocieron los servicios prestados a la Dra. Silvia López de Blanc en la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución no se consignó el monto a cobrar por los servicios;

Que es necesario rectificar la resolución para darle solución;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación del resolución RD-2019-127-E-UNC-DEC#FO, en su artículo 1º de la siguiente manera:

- donde dice: “...correspondiéndole la suma que se detalla en anexo adjunto”
- debe decir: “ ...correspondiéndole la suma de \$12.500 (pesos doce mil quinientos), equivalentes a 25 horas cátedras”

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

